

## ADENDA No. 1

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2020**  
**“CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE  
CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE  
LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE  
COLOMBIA”**

**RECTORÍA**  
**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2020**

## ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el acuerdo 064 de 2019, y acuerdo 088 de 2018, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del nueve (09) de octubre de 2020, en donde al analizar las observaciones presentadas en tiempo y extemporáneas allegadas dentro del proceso de selección y la respuesta emitidas frente a las mismas por parte de la Dirección Jurídica, el Departamento de Contratación y el Comité Técnico, se consideró procedente ajustar el respectivo pliego de condiciones definitivo, adecuando tanto el cronograma, como algunas condiciones del presente proceso de selección relacionadas con la forma de pago y algunas disposiciones de carácter técnico, por lo que es preciso expedir **Adenda No. 1** dentro de la Invitación Pública No. 020 de 2020, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"**, con ajuste al cronograma de la invitación desde la fecha de entrega de propuestas, a fin de garantizar la pluralidad de ofertas, como a continuación se indica:

◆ **El CRONOGRAMA quedará de la siguiente manera:**

<p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</p>	<p><b>MIERCOLES CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 02:00 PM.</b> Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>, con copia al correo <a href="mailto:administrativa@uptc.edu.co">administrativa@uptc.edu.co</a></p> <p><u><a href="#">Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020", cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</a></u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES.</b> En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:</li></ul> <p><b>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020, OFERENTE XXXXXXXX <u>PARTE I</u>;</b></p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 DE 2020; OFERENTE XXXXXXXX, <b><u>PARTE II</u></b> y así sucesivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.</b></li><li>- <u><a href="#">SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN</a></u></li></ul>
--	---

	<p><u><a href="#">BYTES</a></u> (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el <u>archivo ESCANEADO</u>, opción propiedades y copiar el <u>TAMAÑO</u> del archivo). <b>Ejemplo:</b> <u>Número de archivos: 15</u></p> <p><u>Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes).</u></p> <p><u>Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes).</u></p> <p><u>Y así sucesivamente.</u></p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de <b>MANERA VIRTUAL</b> utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web <b>"Hangouts Meet"</b> en el siguiente enlace: <b><u><a href="https://meet.google.com/nrn-hrrh-zun?authuser=1">https://meet.google.com/nrn-hrrh-zun?authuser=1</a></u></b></p>
<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR</b> (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	<b>Desde miércoles CATORCE (14) hasta el viernes DIECISEIS (16) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <u><a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></u> Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	<b>Viernes DIECISEIS (16) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <u><a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></u> Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
<b>Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:</b> (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	<b>Desde el Lunes Diecinueve (19) de Octubre hasta el martes VEINTE (20) de octubre de 2020, hasta las 05:00 pm. Los oferentes remitirán las observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo <u><a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a></u> con copia al correo <u><a href="mailto:administrativa@uptc.edu.co">administrativa@uptc.edu.co</a></u></b>  <b>Nota:</b> en este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo <u><a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a></u> , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
<b>Respuestas a</b> observaciones, subsanación y consolidado final	<b>Jueves VEINTIDOS (22) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <u><a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></u> Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Informe Final de Evaluación</b>	<b>Jueves VEINTIDOS (22) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <u><a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></u> Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Recomendación de adjudicación</b>	<b>Jueves VEINTIDOS (22) de octubre de 2020.</b> Se publicará en Página web <u><a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a></u> Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.

<b>Resolución de Adjudicación</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
<b>Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
<b>Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

*Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registró la presente Invitación Pública, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.*

◆ **El numeral 11 del pliego quedará de la siguiente manera:**

**"11. FORMA DE PAGO DE LAS PRIMAS:**

*La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagará el valor del Contrato mediante dos pagos, uno por cada semestre, previa entrega de relación de estudiantes asegurados. Anexando cuenta de cobro con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario ó factura ó documento equivalente, previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato*

*NOTA: El proponente podrá entregar la póliza con el valor anual de la póliza, con una nota aclaratoria donde indique que el pago se hará de forma semestral, indicando el valor correspondiente."*

◆ **El literal k del numeral 5.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA**

**(...) 5.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA**

*K. La aseguradora mantendrá informada a la Universidad del seguimiento del siniestro y pago indemnizatorio.*

Tunja, nueve (09) de octubre de 2020.

  
**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector –Ordenador del Gasto  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bernal  
Vo.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Camacho  
REVISÓ: DC/ DR Jesús Cifuentes/ Jefe Departamento de Contratación  
PROYECTO: DJ Abogada Diana García, Abogada Mónica Espitia  
DC Abogada Contratista Dayanna Valencia